

## C. Política Anticorrupción y Contra el Lavado de Dinero

### 1. Introducción

ProPartners está comprometida a llevar a cabo sus asuntos comerciales con el más alto nivel de integridad y en cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de anticorrupción y lavado de dinero. Esta política describe nuestro compromiso de prevenir la corrupción y el lavado de dinero, así como los procedimientos mediante los cuales nos esforzamos por asegurar un entorno empresarial transparente y ético.

### 2. Objetivos

Los objetivos de esta política son:

Promover el comportamiento ético y la integridad en todas las transacciones comerciales.

Prevenir actividades de corrupción y lavado de dinero dentro de nuestras operaciones.

Proteger a ProPartners, a sus empleados, clientes y socios de los riesgos asociados con la corrupción y el lavado de dinero.

Cumplir con todas las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de anticorrupción y lavado de dinero.

### 3. Alcance

Esta política se aplica a:

Todos los empleados de ProPartners

Gerentes, funcionarios y agentes de ProPartners

Terceros contratados por ProPartners, incluyendo contratistas, consultores y cualquier entidad que preste servicios a la empresa.

### 4. Definiciones

**Corrupción:** El abuso de poder confiado para beneficio privado, incluyendo soborno, nepotismo y favoritismo injusto.

**Soborno:** Ofrecer, dar, recibir o solicitar algo de valor para influir en las acciones de un funcionario público u otros individuos en posición de autoridad.

**Lavado de Dinero:** El proceso de ocultar los orígenes de dinero obtenido ilegalmente, típicamente a través de una serie de transacciones para que parezca legítimo.

### 5. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

ProPartners se adherirá a las leyes y regulaciones que rigen la anticorrupción y el lavado de dinero en todas las jurisdicciones donde opera, incluyendo, pero no limitado a:

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) (EE. UU.).

La Ley de Soborno (Reino Unido).

Leyes locales concernientes a la corrupción y el lavado de dinero en cada jurisdicción de operación.

### 6. Prohibición de Soborno y Corrupción

ProPartners prohíbe estrictamente:

El ofrecimiento, promesa, entrega o aceptación de sobornos u otros beneficios indebidos, directa o indirectamente, en relación con cualquier transacción comercial.

Participar en cualquier actividad que pueda crear un conflicto de intereses.

Hacer contribuciones políticas o donaciones caritativas con la intención de influir en

decisiones comerciales.

## 7. Evaluación de Riesgos

ProPartners llevará a cabo regularmente una evaluación de riesgos para identificar áreas de vulnerabilidad potencial relacionadas con la corrupción y el lavado de dinero. Esta evaluación informará nuestra capacitación, procedimientos y prácticas de monitoreo.

## 8. Debida Diligencia

Antes de comprometerse con terceros, ProPartners realizará la debida diligencia que puede incluir:

Verificaciones de antecedentes.

Revisiones del historial financiero.

Evaluación del riesgo de corrupción y lavado de dinero asociado con el tercero.

## 9. Pautas y Capacitación para Empleados

Todos los empleados deben:

Completar programas de capacitación sobre políticas anticorrupción y contra el lavado de dinero anualmente.

Reportar cualquier actividad sospechosa o posible violación de esta política a su supervisor o reportar directamente a través del mecanismo de reporte designado.

## 10. Reporte y Protección a Denunciantes

ProPartners fomenta un entorno donde los empleados pueden reportar preocupaciones sin temor a represalias. Los reportes pueden hacerse de forma anónima y serán tratados de manera confidencial. ProPartners no tolerará represalias contra nadie que reporte de buena fe.

## 11. Monitoreo y Auditoría

ProPartners realizará revisiones y auditorías periódicas de sus operaciones para asegurar el cumplimiento de esta política. Estas auditorías evaluarán la efectividad de las medidas anticorrupción y contra el lavado de dinero en vigor.

## 12. Aplicación y Acción Disciplinaria

Las violaciones de esta política pueden resultar en acciones disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo o contratos. ProPartners se reserva el derecho de emprender acciones legales contra individuos o entidades que violen esta política.

## 13. Conclusión

ProPartners está comprometida con los más altos estándares de comportamiento ético. Esta Política Anticorrupción y contra el Lavado de Dinero refleja nuestra dedicación a la transparencia y la integridad en todas las transacciones comerciales. Se espera que todos los empleados y socios cumplan con esta política y defiendan los valores de la empresa.

## 14. Revisión y Modificaciones

Esta política será revisada anualmente y modificada según sea necesario para reflejar cambios en las leyes, regulaciones y prácticas organizacionales.

## **15. Información de Contacto**

Para preguntas sobre esta política, por favor contacte al Oficial de Cumplimiento en [legal.contracts@ProPartnerssa.com](mailto:legal.contracts@ProPartnerssa.com).

Esta Política Anticorrupción y contra el Lavado de Dinero sirve como un documento fundamental para las operaciones éticas dentro de ProPartners y debe ser difundida a todos los grupos de interés como parte del proceso de contratación.